



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAN

ACUERDO DE CONCEJO N° 059-2023-MDSRS-A

Santa Rita de Siguan, 26 de mayo del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA DE SIGUAN

VISTOS:

La Sesión extraordinaria de Concejo Municipal N° 010-2023-MDSRS de fecha 26 de mayo del 2023, OFICIO N° 1-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.VIT-PSSRSJ, Hoja de Coordinación N° 017-2023-MDSRS-DDSYSP, INFORME N° 0188-2023-MDSRS/DDUR/RRYY, INFORME N° 342-2023 - MDSRS/OPPRyE; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a la Municipalidades como Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas provinciales o distritales. Ciertamente, la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respete su contenido esencial. En este contexto, respetar el contenido esencial de la institución constitucionalmente garantizada, quiere decir no sujetar o condicionar la capacidad de auto desenvolvimiento pleno de los gobiernos locales a relaciones que se puedan presentar como injustificadas o irrazonables;

Que, el artículo 41° de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante OFICIO N° 1-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.VIT-PSSRSJ, emitido por la jefa del Centro de Salud de Santa Rita de Siguan, solicita apoyo para el arreglo del Consultorio de Niño Sano;

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 017-2023-MDSRS-DDSYSP, emitido por el Director de Desarrollo Social y Servicios Públicos remite a la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural el OFICIO N° 1-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.VIT-PSSRSJ mediante el cual solicita apoyo para el arreglo del consultorio de niño sano.

Que, mediante INFORME N° 0188-2023-MDSRS/DDUR/RRYY el Director de Desarrollo Urbano y Rural remite a la Gerencia Municipal el OFICIO N° 1-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.VIT-PSSRSJ, asimismo adjunta especificaciones técnicas, plano del área según requerimiento y panel fotográfico en atención al pedido formulado en el oficio antes mencionado.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGÜAS

Que, mediante INFORME N° 342-2023 – MDSRS/OPPRyE, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Estadística, se informa que, si se cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo al valor referencial emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, para el apoyo solicitado mediante el OFICIO N° 1-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.VIT-PSSRSJ.

Que, en Sesión extraordinaria de Concejo Municipal N° 010-2023-MDSRS, de fecha 26 de mayo del 2023, puesto en consideración del Pleno del Concejo Municipal, los documentos referidos, y tras el debate correspondiente, se sometió a votación y se acordó por **MAYORIA APROBAR**, el apoyo para el Consultorio del Niño Sano de Santa Rita de Sigüas solicitado mediante el OFICIO N° 1-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.VIT-PSSRSJ;

Por las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 41° y artículo 9°, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y contando con el voto **MAYORITARIO** del Pleno del Concejo Distrital y la dispensa de aprobación del acta;

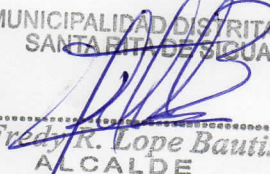
SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el apoyo para el Consultorio de Niño Sano de Santa Rita de Sigüas solicitado mediante el OFICIO N° 1-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.VIT-PSSRSJ.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA RITA DE SIGÜAS

Lic. Fredy R. Lope Bautista
ALCALDE



Santa Rita de Sigüas
mi compromiso es contigo
GESTIÓN 2023-2026